

## INFORME DE GESTIÓN 2-2024

### CONSEJO CONSULTIVO LOCAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ANTONIO NARIÑO

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes – CCLONNA de Antonio Nariño .

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Pendiente determinar por el nuevo Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes electo.

**NORMAS:** Decreto 121 de 2012, “Por medio del cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes y los Consejos Locales de niños, niñas y adolescentes”.

**ASISTENTES:**

(Rol: **P:** Presidente. **S:** secretaría técnica. **I:** integrante. **IP:** invitado permanente. **O:** otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública	Alcaldía Local	Alcalde Local o delegado	P	18/05/2024				
2. Gobierno	Secretaría de Gobierno - CLDDHH	Representante o delegado	I	18/05/2024				
2. Gobierno	Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal IDPAC	Gestor Local	I	18/05/2024				
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Representante o delegado	I	No Asistió				
6. Educación	Dirección Local de Educación	Representante o delegado	I	No Asistió				
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud-Subred de Salud Centro Oriente	Representante o delegado	I	18/05/2024				
8. Integración Social	Subdirección Local SDIS	Subdirector Local o su delegado	S	18/05/2024				
8. Integración Social	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDPRON	Referente Zonal	I	No Asistió				
8. Integración Social	Subdirección para la Infancia SDIS	Referente Técnico de Participación Infantil	IP	18/05/2024				
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Representante o delegado	I	18/05/2024				
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Representante o delegado	O	No Asistió				
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Representante o delegado	I	18/05/2024				

Anexo 2: Informe de gestión

12. Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	Gestor Territorial	I	18/05/2024				
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Gestor de convivencia	IP	No Asistió				
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Representante o delegado	I	18/05/2024				
Movilidad	Al colegio en Bici	Enlace Territorial	O	No Asistió				
CCLONNA	Karoll Daniela Manosalva Duque	Consejera	I	18/05/2024				
CCLONNA	Nicolás Leonardo Manosalva Duque	Consejero	I	18/05/2024				
CCLONNA	Alisson Camila Loor Pérez	Consejera	I	18/05/2024				
CCLONNA	Danna Sofía Duque Rodríguez	Consejera	I	18/05/2024				

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 1/4**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0**

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:**

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí  No

Reglamento interno: Sí  No

Actas con sus anexos: Sí  No

Informe de gestión: Sí  No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó SI/No
a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les conciernen a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.	18/05/2024				SI
b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.	18/05/2024				SI
c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.	18/05/2024				SI

Anexo 2: Informe de gestión

d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.	18/05/2024				SI
e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.	18/05/2024				SI
f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento.					NO
<b>FUNCIONES ESPECIFICAS</b>					
No aplica					

<b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</b>	<p>Para el segundo trimestre, se continua con el fortalecimiento y dinamización del grupo territorial de participación infantil GTPI-GVPI<sup>1</sup>, con las niñas, niños y adolescentes, con el objetivo propiciar un espacio de diálogo continuo tanto con los consejeros y consejeras como sus acudientes, logrando así que los integrantes, del consejo consultivo local de niños, niñas y adolescentes de la Localidad de Antonio Nariño reconozcan la importancia de ser parte de esta instancia de participación, y de lo que se han venido alcanzando desde el rol como consejeras y consejeros de la localidad de Antonio Nariño. Además, se promovió a través de metodologías participativas la construcción conjunta de los propósitos y metas a alcanzar en el marco de las acciones de la iniciativa y plan de acción de esta instancia de participación en el 2024 – 2025.</p> <p>De igual forma, se consolido la articulación correspondiente entre la Alcaldía Local, Subdirección local y subdirección para la Infancia de la Secretaría distrital de Integración Local, mediante los profesionales referentes de infancia de cada una de estas entidades. El propósito fundamental de esta articulación, es la preparación y organización de las acciones para el desarrollo, fortalecimiento y empalme, de esta instancia de participación infantil. Teniendo en cuenta la coyuntura que se adelanta a raíz del proceso de cambio de administración, tanto del gobierno local como Distrital. Entre los temas a organizar y planear se encuentra la proyección de fecha de la II Sesión del Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes -CCLONNA- a realizarse en el mes de julio.</p> <p>En el segundo trimestre se diseñó metodologías para realizar los encuentros GPTI – GVTPI, mediante los cuales, se procuró recibir, acopiar y sistematizar los aportes de niñas, niños y adolescentes al Plan de acción de la instancia, así como a la estructuración de la propuesta de iniciativa a desarrollar durante la vigencia 2024 y 2025. En este ejercicio, se identificó, analizó, ajusto y definió las actividades y acciones mediante las cuales los consejeros y consejeras quieren aportar en la solución a algunas problemáticas que afectan a la niñez y adolescencia de la localidad. Los anterior, en la ruta, de potenciar la participación y la incidencia infantil en la construcción y transformación local y de ciudad desde las particularidades de sus territorios.</p>
<b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b>	<p>En el marco del desarrollo de las sesiones correspondientes al Consejo Consultivo Local de Antonio Nariño, se han considerado las funciones referidas en el Decreto 121 de 2012, teniendo en cuenta el desarrollo e implementación de metodologías que conlleven a favorecer y fortalecer en la instancia la participación con incidencia de las niñas, niños y adolescentes. Dentro de las funciones consideradas para este informe trimestral de gestión, en el marco del consejo consultivo, son:</p> <p>a. <i>Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.</i></p> <p>Se realizó las actividades correspondientes para el desarrollo de los encuentros con el Grupo Territoriales de Participación Infantil, en garantía de la participación de niñas, niños y adolescentes que integran el consejo consultivo local, logrando la expresión y escucha activa de sus voces.</p> <p>b. <i>Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales</i></p>

<sup>1</sup> El Grupo territorial de participación Infantil GPTI, es un encuentro que se realiza mensual con los consejeros y consejeras electos, se lleva a cabo mediante atención presencial o virtual según se el caso de las dinámicas locales. De acuerdo a las metodologías y temáticas diseñada previamente por el equipo de participación, en el marco del proceso de cualificación para la promoción de la participación y la movilización infantil. En estos encuentros se aborda y consulta con ellos las temáticas relevantes para el desarrollo de los CCLONA y la participación de los niñas, niños y adolescentes incidente, tanto a nivel local, como distrital.

Se retoma la identificación y priorización de problemáticas en conjunto con los consejeros y consejeras del consejo consultivo local de niños, niñas y adolescentes de la localidad, para el desarrollo y ejecución de la iniciativa local que tendrá su construcción e implementación durante la vigencia 2024-2025, teniendo como proyección el Plan de Acción del CCLONNA para el siguiente trimestre, en el mes de julio y agosto.

*c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.*

Se avanzó el proceso de acercamiento y articulación con los diferentes sectores, actores institucionales de la localidad, para socializar y dar a conocer el funcionamiento del Consejo Consultivo Local y así generar acciones que permitan robustecer la el desarrollo de la iniciativa local. Así es, como se gestionó e invito desde la secretaria de Educación -DILE para ver posibilidad de articular algunos niños, niñas y adolescentes para que hagan parte de esta instancia de participación.

*d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otros y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.*

Durante los encuentros del grupo Territorial de Participación Infantil -GTPI- desarrollados en el segundo trimestre, tres (3) encuentros uno por mes, se adelantaron actividades en cuyos ejercicios metodológicos se propició el reconocimiento de las problemáticas, se identificó acciones para resolverlas, y entidades a convocar para llevarlos a cabo.

*e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.*

En las acciones territoriales realizadas durante el segundo trimestre, así como en los encuentros del grupo territorial de participación infantil, se generó un espacio de reconocimiento desde la escucha y el respeto por las ideas y opiniones de los demás, como base fundamental para la construcción conjunta y la puesta en marcha de las propuestas que llevarán a cabo en el marco del consejo consultivo local de niños, niñas y adolescentes, para la construcción local y de ciudad. Resultado de lo anterior, y sobre un proceso de diálogo y escucha se consolidó la propuesta del Consejo Consultivo Local 2024 - 2025. Además, se enfatizó en la importancia del rol del ser consejero y consejera, del liderazgo y apropiación como delegados de su localidad en pro de la incidencia de su propuesta para la transformación de su entorno como ciudadanos participativos activos en conocimiento de sus de derechos.



*f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento. El nuevo Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes tiene como proyección construir su reglamento interno.*

Durante el siguiente trimestre se realizará un ejercicio de consolidar de manera conjunta una propuesta del reglamento interno del CCLONNA - Consejo Consultivo Local de niñas, niños y adolescentes, con la participación activa y propositiva de consejeras, consejeros y en conocimiento de las entidades locales que acompañan la instancia de acuerdo al Decreto 121 de 2012. Propuesta que se dará a conocer en el mes de julio en la II sesión del Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes, a desarrollarse en el mes de julio o agosto.

Es fundamental decir que, para garantizar el diálogo entre las niñas, los niños y adolescentes, como representantes del consejo consultivo de infancia y adolescencia, propiciar un escenario de encuentro y participación periódico de quienes hacen parte de la instancia, representantes de los sectores y del gobierno local. Para ello, es perentorio promover la participación incidente y continua de los diferentes actores de las entidades referidas en el decreto 121 de 2012.

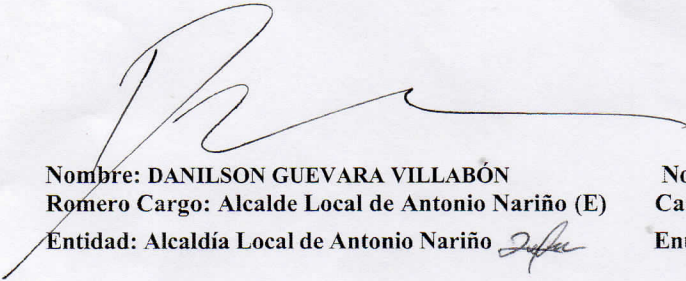
Por otro lado, es vital garantizar el monitoreo del cumplimiento de los compromisos en relación a las acciones e iniciativas propuestas por los consejeros y consejeras. A través de lo anterior, seguramente se dinamizará la participación incidente de niños, niñas y adolescentes en la localidad, posibilitando un clima de confianza y credibilidad, tanto en las prácticas de gobernanza, como de las prácticas y acciones que adelanta de la administración local, redundando en el bienestar de la infancia, adolescencia y sus familias.


**SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES**

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
N/A		La II sesión del Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes - CCLONNA se agendará de acuerdo a la confirmación de fecha acordada junto con la nueva Alcaldía Local y Subdirección Local, sesión que se llevará a cabo el 2 de agosto 2024.	III trimestre de 2024.
		Realizar el correspondiente llamado, por parte de la Alcaldía Local, como presidente de la instancia con el respaldo del subdirector local de integración Social, como secretario a las entidades que aún no han asistido a las sesiones convocadas	
		<p><b>Síntesis:</b> Programar y enviar convocatoria a las entidades que asisten a la sesión CCLONNA según el decreto 121 de 2012 para realizar la I sesión ordinaria.</p> <p>Uno de los retos para el siguiente trimestre es, consolidar la participación decidida e incidente de las entidades que aún no ha asistido a las sesiones convocadas, y que hace parte de la instancia, de acuerdo al decreto 121 de 2012.</p>	III trimestre de 2024.

**Firma de quien preside la instancia:**

**Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:**




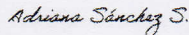
**Nombre:** DANILSON GUEVARA VILLABÓN  
**Romero Cargo:** Alcalde Local de Antonio Nariño (E)  
**Entidad:** Alcaldía Local de Antonio Nariño 



**Nombre:** Jhoan Mauricio Bustos  
**Cargo:** Subdirector Local  
**Entidad:** Secretaría Distrital de Integración Social

Claudia Milena Barrera – Referente Técnico de Participación Infantil y Movilización Social  
 Apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo Local de niños, niñas y adolescentes de Antonio Nariño

**Proyectó:** Claudia Milena Barrera – Subdirección Para la Infancia 

**Revisó:** Adriana Sánchez– Subdirección Para la Infancia 

**Aprobó:** Jhoan Mauricio Bustos Romero– Subdirector Local de Antonio Nariño 